



DECRETO ALCALDICIO N° 037 /

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 06 de Enero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 05 de fecha 06.01.2016 de Alcaldía, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 181.000 para enseres para la Casona Municipal ubicada en Los Lirios, considerando el uso de dicho recinto en estos meses del año.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos a rendir por un monto total de \$ 181.000 a nombre del Sr. Antonio Silva Vargas, para efectuar adquisición de para la Casona Municipal ubicada en Los Lirios, considerando el uso de dicho recinto en estos meses del año.

Déjese establecido que el Sr. Antonio Silva Vargas deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el Gasto a la cuenta N° 215.22.06.001.000.000 "Mantenimiento y reparación de edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

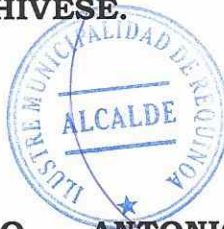


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE